



GOBIERNO  
DE TODOS



CODESVI  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

## COMISION ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA

DIRECCION DE OBRA

### ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA

RAMO FISE

Estado:	CAMPECHE	Subregión:	CAMPECHE
Municipio:	CAMPECHE	Localidad:	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, PICH, POCYAXUM, ALFREDO V. BONFIL Y MELCHOR OCAMPO
Programa:	VIV_VIVIENDA	Subprograma:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CUARTO DORMITORIO)
Contrato:	CODESVI/FISE/CAMPECHE/017/2021		
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, PICH, POCYAXUM, ALFREDO V. BONFIL Y MELCHOR OCAMPO, EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.		
Tipo de Obra:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Mod. de Ejecución:	CONTRATO
Fecha real de inicio:	13-nov-21	Fecha de Terminación:	31-dic-21

En la Sala de juntas de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda, sito en esta localidad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, siendo las 13:30 hrs, del día 31 de Diciembre del 2021, se reunieron los representantes de la dependencia y del contratista que intervienen en la Entrega Recepción de la obra señalada, de acuerdo a lo siguiente:

<b>ENTREGA (quien ejecuto la obra)</b>	
Ejecutor de la obra:	CAMDEN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
Nombre del representante:	C. ING. JORGE EMMANUEL PARRA GUTIÉRREZ
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL
<b>RECIBE (quien opera la obra)</b>	
Instancia que recibe la obra:	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA
Nombre del representante:	ING. RASHID TREJO MARTÍNEZ
Cargo:	DIRECTOR GENERAL
<b>TESTIGO</b>	
Instancia que recibe la obra:	COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA
Nombre del representante:	ING. ROMAN FERRERA GONZALEZ
Cargo:	DIRECTOR DE OBRA

#### Descripción General de la Obra:

CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS: CUARTO DORMITORIO DE 3.15 X 3.65 M A EJES, INCLUYE TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN CON MAMPOSTERÍA, CADENA DE DESPLANTE, FORJADO DE DADOS, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL INERTE, MUROS CON BLOCK, CASTILLOS DE CONCRETO DE 15X15CM DE SECCIÓN, CASTILLOS DE CONCRETO AHOGADOS, CADENA DE BARRIAMIENTO Y CADENA DE NIVELACIÓN DE CONCRETO, TECHO DE VIGUETA PRETENZADA TIPO 12-5 Y BOVEDILLA DE 15X25X56CM CON CAPA A COMPRESIÓN DE CONCRETO, FIRME DE CONCRETO DE 8CM DE ESPESOR, PRETEL CON BLOCK, HAMAQUEROS, GÁRGOLA, SALIDAS ELÉCTRICAS DE CENTRO Y/O CONTACTO, LUMINARIA SPOT DE CONO DE EMPOTRAR, CHAFLÁN PERIMETRAL SOBRE AZOTEA, APLANADO EN MUROS Y PLAFON, EMBOQUILLADOS, ACABADO EN AZOTEA CON CALCRETO, PINTURA EN MUROS Y PLAFON, PUERTA PREFABRICADA DE LÁMINA, VENTANA TIPO CORREDIZA Y FIJO CON ALUMINIO NATURAL CON CRISTAL TRANSPARENTE DE 3MM, Y PLACA DE 20X15CM DE PVC.

**Inversión:** La fuente de financiamiento para la construcción de esta obra es proveniente del **FISE**

de acuerdo a los oficios de autorización AUT-FISE-2832028/2021 para lo cual la estructura financiera y la inversión real ejercida es la siguiente:

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	OTROS A ESPECIFICAR
2021	\$ 2,395,895.71	\$ 0.00	\$ 2,395,895.71	ESTRUC. FINANCIERA
2021	\$ 2,395,895.71	\$ 0.00	\$ 2,395,895.71	INVERSION REAL EJERCIDA

Una vez verificada la obra, previo recorrido e inspección por las partes que intervinieron en este acto, se concluye que se encuentra terminada al 100% y en condiciones de ser recibida por la unidad responsable. La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de esta obra, de los defectos o vicios ocultos que resulten en los mismos y se obliga por la misma a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el responsable de la administración de los recursos provenientes del FISE, conforme al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

La empresa CAMDEN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., representado por el C. ING. JORGE EMMANUEL PARRA GUTIÉRREZ, a través de esta acta, hace entrega de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, PICH, POCYAXUM, ALFREDO V. BONFIL Y MELCHOR OCAMPO, EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE", a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en programa"